



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Título:

“La Violencia Intrafamiliar dentro de la Intervención en Crisis”

**Trabajo de Grado, previo a la obtención
del Título de Licenciada en
Trabajo Social**

Autora:

Alicia Fernanda Fajardo García

Directora:

Dra. Sandra Jackeline Urgiles León

Cuenca - Ecuador

2016



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RESUMEN

Este trabajo de investigación titulado “La violencia intrafamiliar dentro de la Intervención en Crisis” tiene como objetivo estudiar de manera exhaustiva la violencia intrafamiliar y la intervención en crisis, con el propósito de generar conocimiento que estarán a disposición de la Sociedad y los/las profesionales de Trabajo Social, en función de mejorar el vínculo familiar.

Además en este trabajo se da a conocer la intervención de el/la Trabajadora Social con las familias que son víctimas de violencia, la cual permite conocer la manera de actuación, y la forma de hacer frente a las crisis de las familias y así lograr la homeostasis del individuo y cubrir sus necesidades.

Palabras claves: violencia, familia, crisis.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ABSTRACT

This research entitled "Family Violence in Crisis Intervention" aims to study exhaustively domestic violence, in order to generate knowledge that will be available to the Company and social work professionals, based on improve family ties.

Also in this paper we disclose the intervention of the / the social worker with families who are victims of violence, which allows to know the way of action, and how to deal with the crisis families and thus achieve homeostasis of the individual and their needs .

Keywords: violence, family, crisis.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	3
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	4
CLÁUSULA DERECHOS DE AUTOR.....	6
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	7
AGRADECIMIENTO.....	8
DEDICATORIA.....	9
Introducción.....	10
Capítulo I	
Elementos básicos de la teoría de la Violencia Intrafamiliar.....	12
1.1 Definición de Violencia Intrafamiliar.....	12
1.2 Tipos de Violencia Intrafamiliar.....	13
1.3 Las víctimas y la perspectiva social de la violencia en la familia....	15
1.4 Etapas de la Violencia Intrafamiliar.....	21
1.5 Bases o Fundamentos en la Dinámica de la Violencia Intrafamiliar.....	27
Capítulo II	
Elementos Básicos de la teoría y práctica del modelo de la intervención en crisis.....	30
2.1 Definición de Crisis.....	30
2.2 Fases de las que consta una crisis.....	30
2.3 Primeros auxilios psicológicos	31
2.4 Diferentes enfoques de intervención en crisis desde el Trabajo Social	33
2.4.1 El modelo de intervención en crisis de Howard, el pionero.....	33
2.4.2 El modelo de intervención en crisis de Lydia Rapoport.....	34
2.4.3 El modelo cognitivo de intervención en crisis de Naomi Golan.....	37
2.4.4 El modelo de intervención en crisis de O' Hagan.....	49



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.5 Intervención en Crisis con las familias desde el Trabajo Social.....40

2.6 Rol del Trabajador/a Social con las familias45

2.7 Procesos o protocolos del Trabajador Social en la Intervención en crisis con las familias48

Capítulo III

Marco legal para sobre la Violencia Intrafamiliar.....50

3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.....50

3.2 Constitución de la República del Ecuador..... 55

3.3 Código Orgánico Integral Penal..... 57

3.4 Estrategias y Acciones para Prevenir la Violencia Intrafamiliar.....59

3.4.1 Líneas de acción para trabajar en la vida familiar.....59

Capítulo IV

Entrevistas estructuradas a profesionales de Trabajo Social.....65

4.1 Análisis de las entrevistas aplicadas.....65

Conclusiones67

Bibliografía.....69

Anexos



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Alicia Fernanda Fajardo García, autora de la monografía “La Violencia Intrafamiliar dentro de la Intervención en Crisis”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciada en Trabajo Social. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, abril de 2016

Alicia Fernanda Fajardo García

0106623697



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Alicia Fernanda Fajardo García, autora de la monografía "La Violencia Intrafamiliar dentro de la Intervención en Crisis", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Cuenca, abril de 2016

Alicia Fernanda Fajardo García

0106623697



UNIVERSIDAD DE CUENCA

AGRADECIMIENTO

Primero agradezco a Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por iluminar mi mente, por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y mi compañía durante todo este periodo de estudio.

A mis padres por confiar en mí, por su apoyo y por estar pendientes de mis logros.

A mi esposo Eduardo, por ser una persona incondicional. Quien me ha acompañado en todo este proceso y ha hecho que mis preocupaciones sean parte de él. Gracias por tu paciencia, por tu comprensión y sobre todo por todo tu amor.

Un agradecimiento muy especial a la Doctora Sandra Urgiles, por la colaboración, paciencia y apoyo para terminar con mi trabajo de investigación.

A mis hermanas Alexandra y Patricia por su apoyo y motivación para salir adelante.

A mis amigas Faby, Vivi, Irma y Kary, quienes han estado conmigo durante toda esta formación profesional, gracias por esos bellos momentos que hemos compartido, nuestras risas, enojos , pero sobre todo gracias por esa amistad incondicional. Las quiero un montón.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DEDICATORIA

Ante todo a Dios quien guía mi vida y ha permitido cumplir mis objetivos.

A mis padres por haberme apoyado en cada momento de mi vida y por su constante motivación para salir adelante.

A mi esposo Eduardo por ayudarme y apoyarme en los momentos más difíciles.

A mi hermosa hija Mayerly, por ser lo más grande y valioso de mi vida, quien llegó a alegrar mi vida, la que con su sonrisa ilumina mis días y es quien me da fuerza para continuar.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo se hablará sobre la Violencia Intrafamiliar dentro de la Intervención en Crisis, para la cual esta monografía ofrece una información amplia y profunda sobre esta problemática social, que se encuentra arraigada en nuestra sociedad; y de esta manera beneficiar a las personas que son víctimas de violencia y contribuir al cambio de las relaciones familiares, para lograr disminuir paulatinamente este problema que afecta el entorno social.

Sin duda el papel de el/la Trabajadora Social es muy importante para la intervención de las familias que son víctimas de violencia; pues las actividades que realice el/la profesional, serán de gran valía para la atención de las dificultades de estas personas.

Para ello se hace necesario en el primer capítulo hablar sobre la violencia intrafamiliar, en el que se planteará la definición de Violencia Intrafamiliar, luego los tipos de violencia, también se dará a conocer sobre las víctimas y la perspectiva social de la violencia en la familia, además se tratará las etapas de la violencia intrafamiliar y por último las bases o fundamentos en la dinámica de la violencia intrafamiliar.

Por otra parte en el segundo capítulo se expondrá los elementos básicos de la teoría y práctica del modelo de intervención en crisis para Trabajo Social, en donde se detallará , la definición de Crisis, seguido de las fases de las que consta una situación de crisis, además se explicará los primeros auxilios psicológicos, también se describirá los diferentes enfoques de la intervención en crisis desde el Trabajo Social, así también se hablará sobre la intervención en crisis desde el Trabajo Social y para finalizar el capítulo se describirá el rol del Trabajador Social con las Familias.

En el tercer capítulo se dará a conocer sobre el marco legal, en donde se detallará los artículos que se encuentran relacionados con la violencia intrafamiliar, estos son : los artículos de los Derechos Humanos, así como



UNIVERSIDAD DE CUENCA

también la Constitución de la República del Ecuador y además se conocerá los artículos del COIP; se tratará sobre las estrategias y Acciones para Prevenir la Violencia Intrafamiliar, la cual consta de: las líneas de acción para trabajar en la vida familiar.

Concluiremos el cuarto capítulo con entrevistas estructuradas a profesionales de Trabajo Social y se realizará un análisis de las mismas.

Este trabajo de investigación será de gran utilidad tanto para docentes como para las personas interesadas en este tema de Violencia Intrafamiliar dentro de la Intervención en Crisis.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO I

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1.1.- Definición de violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar (por afinidad, sangre o filiación), y que lastima las relaciones entre ellos, causando daño físico, emocional o sexual, económico o social, a uno o varios de ellos. (Vieco & Duque, 2012, p. 27-28).

Por otra parte, Amparo de Medina (2002), sostiene que la violencia familiar es un tipo de relación destructiva entre los miembros de una familia, ya sea que compartan o no la misma vivienda, esta se caracteriza por el abuso del poder a través de acciones u omisiones reiteradas, que producen daño físico o psicológico, en primera instancia a la víctima, pero también al agresor (p.19).

De igual manera Teubal Ruth (2005), señala que la violencia intrafamiliar “es cualquier forma de conducta abusiva entre los integrante de una familia, conducta en la cual existe una direccionalidad reiterada desde los más fuertes hacia los más débiles” (p. 45).

Por su parte López Ramiro (2007), establece que la violencia intrafamiliar es todo acto de violencia realizado por un miembro o miembros de una familia nuclear, dirigido contra uno u otros miembros de la misma y que tenga o pueda tener como consecuencias, un daño físico, psíquico o psicológico en los mismos (p. 6).

La Organización Mundial de la Salud (2002), define a la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p. 5).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.2.- Tipos de violencia intrafamiliar

1.2.1.- Abuso físico o violencia física

Son actos que afectan la salud física y el cuerpo de las personas del grupo familiar. Entre estos están: golpes, patadas, tirar los objetos al cuerpo, amenazar con armas y otros objetos (Vieco & Duque, 2012).

Por otro lado Amparo de Medina (2002), denomina violencia física a cualquier ataque dirigido hacia una persona, cuando éste le produce dolor y malestar como heridas, hematomas, mutilaciones y, en algunas ocasiones, hasta la muerte. Por ello se hace necesario indicar que cualquier ataque contra la integridad física se considera violencia, independientemente de que el atacante haya hecho uso o no de su cuerpo para golpear, o de cualquier tipo de armas u objetos con el mismo propósito (p. 21-22).

Al respecto Navas y García (2010), señalan que la violencia física es aquella que puede ser percibida objetivamente por otros, que más habitualmente deja huellas externas. Se refiere a empujones, mordiscos, patadas, puñetazos, etc., causadas con las manos o algún objeto o arma. Si bien es cierto esta es la más visible, y por tanto facilita la toma de conciencia de la víctima, pero también ha supuesto que sea lo más comúnmente reconocida social y jurídicamente, en relación fundamentalmente con la violencia psicológica (pp. 73-74).

Según Mora Héctor (s.f.), indica que la violencia física es cualquier acción no fortuita, que provoque una lesión o enfermedad (leve o grave, externa o interna, visible o invisible) en la víctima o la conduzca a un alto riesgo de padecerla, estas conductas se pueden manifestar en empujones, agarrones y marcas de presión (en brazos, cuello, piernas, etc., bofetadas, patadas, cortes, torceduras, mordeduras, tirón del cabello, etc. (p. 6).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.2.2.- Violencia psicológica

Son los hechos que afectan la salud mental de la mujer o de los miembros de la familia. Entre estos tenemos: amenazas, palabras soeces, la ridiculización como forma habitual de expresión, insultos. (Vieco & Duque, 2012, págs. 30-31).

Al respecto Amparo de Medina, define la violencia psicológica como las acciones u omisiones dirigidas a un miembro de la familia que afectan a su salud mental y emocional, y producen daño en su autoestima y en sus capacidades como ser humano.

Evidentemente este tipo de violencia se ejerce a través de expresiones verbales como palabras groseras, frases hirientes, gritos y amenazas y/o expresiones no verbales como gestos, miradas despectivas y silencios que afectan al que los recibe a tal punto de perder su autoestima y la seguridad en sí mismo. En efecto esto genera sentimientos negativos como tristeza, frustración subvaloración, humillación, soledad, susto, rechazo, ansiedad, inutilidad y otros (De Medina, 2002, pág. 22).

Según Navas y García, la violencia psicológica aparece inevitablemente siempre que hay otro tipo de violencia. Supone amenazas, insultos, humillaciones, desprecio, tanto es así que implica una manipulación en la que incluso la indiferencia o el silencio provoca sentimientos de culpa e indefensión, incrementando el control y la dominación del agresor (Navas & García, 2010, pág. 74).

1.2.3.- Violencia sexual

Son los actos que atentan contra la dignidad y la libertad sexual de la persona. Consiste en obligar a la mujer, a los niños o a los adultos mayores a tener relaciones sexuales por la fuerza, acudiendo al chantaje o a la autoridad de que se está investido. Se debe explicar además que también es violencia



UNIVERSIDAD DE CUENCA

sexual obligar a la esposa o a la amante a tener relaciones sexuales con personas diferentes al cónyuge, obligar a los niños a tener relaciones sexuales con adultos, haciendo uso de la autoridad o la fuerza (Vieco & Duque, 2012, pág. 30).

Por su parte Amparo de Medina, indica que la violencia sexual se presenta a través de comportamientos que combinan la violencia física y psicológica principalmente para lograr contacto sexual. Dicho contacto puede ser genital, oral, corporal logreado sin la aceptación de la persona y a través del chantaje, las amenazas, la fuerza o la coacción.

En síntesis, es obligar a la persona, sea niña o adulta, a cualquier tipo de caricias o contacto sexual, haya o no penetración. Incluye el incesto, la violación entre cónyuges, hijos, hermanos y parientes.

Si bien es cierto la violencia sexual es ejercida principalmente del hombre hacia la mujer y de los adultos hacia los niños. Por lo general es ejercida por la persona que ejerce el poder, porque tiene mayor edad, por género, posición de autoridad, o situación económica (De Medina, 2002, pág. 23).

Al respecto Navas y García, indican que la violencia sexual “se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante coacción, intimidación o indefensión” (Navas & García, 2010, pág. 74).

1.3 Las víctimas y la perspectiva social de la violencia en la familia

Violencia contra la mujer

Fernández (2010), señala que la mujer y el hombre mantienen en la sociedad un papel totalmente desigual. Los papeles desiguales de los diferentes sexos se caracterizan por una asignación de actividades, conductas..., que permiten al hombre mantener una posición de privilegio con



UNIVERSIDAD DE CUENCA

relación a la mujer. Estas asignaciones se producen en un determinado contexto sociocultural, es decir las formas de pensar, sentir y comportarse.

La conducta violenta sobre la mujer se produce como patrones de conducta aprendidos, y se transmiten de padres a hijos. Esta transmisión se origina, fundamentalmente, en los ámbitos de relación y por medio de los agentes de socialización primarios, como son la familia, la escuela y el grupo de iguales.

Cuando la violencia sobre la mujer se produce y materializa de forma constante se debe a diferentes factores de tipo socio cultural, como son la dependencia económica, la falta de alternativas, el temor a la desaprobación familiar y de amigos, la preocupación por la pérdida de los hijos y del hogar, el miedo al agresor (Fernández, 2010, págs. 38-42).

Por su parte Kipen y Caterberg indican, que la violencia contra la mujer se visualiza a través de actos de violencia sexual y física, incluyendo en estos conceptos el infanticidio femenino, el incesto, el feticidio femenino, el golpear a las esposas, la violación sexual dentro del matrimonio. Si bien es cierto el rol tradicional de la mujer está legitimado por el discurso de una sociedad patriarcal, donde las mujeres fueron criadas para brindar amor, ser buenas amas de casa, buenas esposas y madres.

Sin duda la mujer maltratada piensa que haga lo que haga no podrá cambiar su destino, que éste depende de los otros. Esta situación de máxima violencia psíquica es la indefensión aprendida, que junto con el círculo de la violencia hará que quede presa de su situación y que no pueda irse de su hogar. En cambio el agresor nunca se sentirá culpable, porque siempre hará responsable de sus males a la mujer víctima de violencia, y ella se sentirá confusa, no sabrá bien cuál es su responsabilidad (pp. 106-107).

Se llama violencia contra la mujer a los hechos traumantes donde el sujeto pasivo es de sexo femenino, aunque generalmente se utiliza para englobar únicamente a aquellos en donde el sujeto activo es el hombre, y más



UNIVERSIDAD DE CUENCA

concretamente si es su pareja sentimental, (violencia de pareja); o únicamente para englobar aquellos actos violentos contra la mujer realizados por motivos discriminatorios sexistas. La violencia contra la mujer ha sido definida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el artículo 1 de la “Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer” como:

Artículo 1: A los efectos de la presente Declaración, por “violencia contra la mujer” se entiende a todo acto físico, psicológico verbal y patrimonial que sea provocado contra la mujer así como el temor general de la víctima de la ejecución de maltrato, el miedo de que se cumpla con tales actos, la exigencia y la privación injusta de la autonomía, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Cabe indicar que para referirse a este tipo de violencia se han utilizado otros términos como violencia sexista o violencia machista. Sin embargo, estas acepciones presuponen que la violencia es debida a razones de discriminación por razón de sexo, algo que no es necesario para considerar que existe violencia contra una mujer ya que esta no tiene por qué estar necesariamente motivada por un móvil sexista o discriminatorio (Navas & García, 2010, págs. 72-73).

Violencia contra los adultos mayores

Al respecto Fernández Pedro (2010), indica que en la violencia contra los adultos mayores no existe una diferencia sustancial entre los maltratadores por razón de la edad, aunque hay un proceso de aprendizaje y acostumbamiento tanto en la víctima como en el maltratador en la forma de ejercer y de recibir la violencia.

Existen múltiples teorías que intentan explicar el problema de la violencia contra los adultos mayores, pero parece que se desprendiera un consenso, donde no se detectan determinantes sociales y demográficos. Los verdaderos factores de riesgo son más que nada de orden familiar y están en relación con



UNIVERSIDAD DE CUENCA

el grado de dependencia de la víctima por una parte, y con la capacidad emocional y práctica de quien lo asiste para responder necesidades por otra.

Además Fernández, ha tomado como referencia a Inés Amato, quien distingue cinco tipos de maltrato a los adultos mayores:

- Abandono físico que sería pasivo cuando no se satisfacen las necesidades básicas, quedando el anciano solo u olvidado, y el activo cuando las necesidades básicas de la vida diaria le son activamente negadas como por ejemplo la negación de alimentos, medicinas o ayuda física.
- Malos tratos físicos por medio de golpes, empujones, quemaduras, agresiones sexuales y utilización de anclajes físicos.
- Malos tratos psicológicos, como son el atemorizar, intimidar, humillar, amenazar, degradar, aislar, infantilizar, gritos, etc.
- Malos tratos de tipo material o fiscal, como robarles, abusar de sus recursos financieros o materiales.
- Violación de los derechos, como son desahuciar, forzar un traslado sin aviso sin su participación en la decisión, o confinarlo de modo inadecuado.

La violencia tiene un alto grado de aprendizaje por lo cual en los núcleos familiares donde la convivencia intrafamiliar conlleva un alto grado de violencia, esta no solo se trasmite, sino que se mantiene en el tiempo y puede producir que los hijos que han visto a su padre maltratar a su madre, puedan desarrollar los mismo patrones de conducta cuando estos se hacen mayores (pp. 44-47).

Por su parte Navas y García, sostienen que el abuso contra los adultos mayares incluye diversos tipos de violencia e incluye abuso, descuido, auto-descuido (por uno mismo) y explotación.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- **Descuido/ auto-descuido (por uno mismo)**, en este caso los proveedores de cuidado o el mismo adulto mayor no están cumpliendo con las necesidades diarias de la vida, pues estos son: la privación de alimentos, no suministrar el tratamiento médico o proveer del cuidado personal (higiene) necesarios para que el adulto mayor goce de una buena calidad de vida y salud, esto puede ser intencional o no. El auto-descuido se produce cuando el adulto mayor no es capaz de mantenerse a sí mismo debido a un problema de discapacidad física o mental.
- **Abuso psicológico**, este comportamiento siempre es intencional y provoca gran angustia al adulto mayor que lo sufre, es decir este abuso psicológico deshumaniza o menosprecia al adulto mayor. En la gran mayoría de las ocasiones sucede en forma de maltrato verbal, insultos groserías o amenazas de abandonar al adulto mayor en un asilo si no cede a la voluntad de los cuidadores o si lleva la contraria en algún tema que se considere importante dentro de la familia.
- **Abuso físico**, esto sucede cuando se agrede físicamente a un adulto mayor y de forma intencional. El adulto mayor puede presentar rasguños, cortes, fracturas óseas, haber sido objeto de un intento de homicidio u homicidio consumado.
- **Explotación**, esto hace referencia al robo de dinero, bienes u otras cosas de valor, cualquier persona puede explotar aun adulto mayor, lo habitual es que esta explotación sea a manos de parientes, cuidadores (ya sean en su propia domicilio p en una residencia), vendedores, y de forma cada vez más frecuente. (Navas & García, 2010, págs. 83-84)

“La violencia contra las personas de la tercera edad es indudable puesto que para el cuidado de estas personas se necesita tiempo, paciencia, amor, cariño por parte de los familiares, en donde en muchos de los casos no existe por lo cual se genera violencia tanto física como psicológica”.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En la Agenda de las personas Adultas Mayores, realizada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, indica que el 14,70% de los Adultos Mayores fue víctima de insultos y el 14,9 %, víctima de negligencia y abandono, según la encuesta de Salud, Bienestar del Adulto Mayor (SABE I). (MIES, 2012 - 2013).

Violencia infantil

Fernández Pedro (2010), manifiesta que los menores que sufren malos tratos son víctimas especialmente vulnerables, en la medida que tiene limitada su capacidad de autoprotección y de respuesta a la agresión, sea esta física, psicológica o sexual. Esto es especialmente grave cuando la victimización se produce en el ámbito familiar y por parte de aquellos que debían proporcionarle protección y cuidado y a los que el menor se haya estrechamente unido por vínculos afectivos y de dependencia vital(p. 48).

Por su parte Ibáñez, señala que la violencia contra los niños y niñas se produce en todos los lugares del mundo y en todas las clases sociales, sin distinción de religión o raza. Sin embargo, existe una serie de circunstancias que posibilitan que haya unos menores con más riesgos que otros de ser víctimas de violencia intrafamiliar, y que en distintas investigaciones han denominado “factores de riesgo infantil”, entre los que pueden destacarse:

- Historia personal de malos tratos (haber sido víctima directa o haber presenciado violencia conyugal).
- Problemas laborales: desempleo, insatisfacción o tensión laboral.
- Malas condiciones de vivienda (demasiado pequeña- hacinamiento- o inadecuada en condiciones higiénico-sanitarias).
- Bajo nivel educativo.
- Precariedad económica.
- Deficiencias en la salud física.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Dificultad para establecer relaciones: relación de pareja, vínculo padre-madre-hijo.
- Actitud hacia el castigo (padres con actitud intolerante, indiferente o con excesiva ansiedad ante las responsabilidades de crianza de los hijos).
- Desajuste marital o de pareja.
- Problemas psicopatológicos (depresión, alcoholismo, drogadicción) (Ibáñez, 2002, págs. 87-88)

En cuanto a la violencia infantil Sanmartín José (2008), manifiesta que es cualquier acción u omisión intencional que causa un daño o puede causarlo a un menor (p. 21).

1.4 Etapas de la violencia intrafamiliar

Fase de crecimiento de la tensión

Según Vieco y Duque, indican que durante esta fase aparecen pequeños incidentes y disgustos, discusiones que se van acumulando sin resolver en la pareja, además existe un incremento del comportamiento agresivo, primero sobre los objetos: arrojar objetos, romper cosas, dar portazos, luego la violencia se desplaza hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico. (Vieco & Duque, 2012, págs. 33-34).

Al respecto Whaley, manifiesta que en lo general, la acumulación de la tensión que confiere al golpeador cíclico, su personalidad no es percibida por los demás. Sus amigos y colegas no suelen advertir las señales.

La mayoría de los victimarios cíclicos pasan por un proceso donde el temor y el sentimiento de indefensión se intensifican tras la fachada del mal humor y preocupación. Su temor se acompaña de una sensación desagradable llamada excitación aversiva. Se trata de un estado de molestia excitación: el individuo está agitado, tenso, frenético, no puede relajarse y se siente



UNIVERSIDAD DE CUENCA

dominado por la fuerza interior. Algunos hombres violentos experimentan esos estados como reacción a un “factor desencadenante”. Otros lo desarrollan en su interior sin que medie una causa externa. (Whaley, 2003, pág. 46)

Arechederra, hace referencia a la teoría de Walker en donde manifiesta que esta fase se caracteriza por una escalada gradual de la tensión, donde la irritabilidad del hombre va en aumento sin motivo aparente. El maltratador expresa hostilidad, pero no en forma explosiva. La mujer intenta calmar, complacer o no hacer aquello que pueda molestar a su pareja, en la creencia irreal de que ella puede evitar la agresión (Arechederra, 2010, pág. 27).

Por su parte Grosman et al., manifiestan que esta fase se caracteriza por la acumulación de tensión en las interacciones. Es un periodo de agresiones psíquicas y golpes menores en el que las mujeres niegan la realidad de la situación y los hombres incrementan la opresión, los celos y la posesión, creyendo que su conducta es legítima. Además esta relación, definida por el control sobre los hechos, tiende progresivamente a debilitarse a favor de un nivel cada vez mayor de tensión. Tanto el hombre como la mujer se encierran en un circuito en el que están mutuamente pendientes de sus reacciones. (Grosman, Mesterman, & Adamo, 1989, pág. 70)

Al respecto Pimentel, sostiene que esta etapa de tensión se produce especialmente cuando el hombre, al “sentir amenazada su autoridad” reacciona con violencia contra la mujer, quien depende de él emocional y económicamente, en los diversos niveles que rodea la vida de la familia. Estas tensiones se producen:

- La mujer puede percibir la falta de control temporalmente del hombre.
- Hay pequeños asuntos del hombre que la mujer trata de ignorar.
- La mujer siente qué puede y debe controlar la situación.
- La mujer niega su enojo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- La mujer siente que ella se lo merece, piensa que la segunda vez no va a ocurrir porque cree que puede mantener bajo control la situación.
- El maltrato del hombre se repite y el enojo de la mujer aumenta.
- El hombre sabe que su conducta está equivocada y piensa y teme que su mujer lo deje; pero lo justifica porque solo quiere darle una lección.
- Ella refuerza los temores que él tiene, cuando ella se resiente y se aleja de él.
- Ella lo rechaza por resentimiento y él se siente celoso y presiona intensamente, cuando más le rechaza la mujer.
- Aumenta la tensión en el hombre (piensa que no es posible que ella se porte de ese modo).
- La mujer sabe que viene la explosión irremediabilmente y provoca el ataque, para que la tensión acabe (Pimentel Sevilla, 2001, págs. 96-97).

Fase de explotación violenta

Vieco y Duque, señalan que esta fase es un estallido de violencia, intenso y de poca dimensión. El abusador hace una elección consciente de qué y a quién va a golpear, sobre qué parte de cuerpo y cómo lo va a hacer (Vieco & Duque, 2012, pág. 34).

De igual manera Whaley, manifiesta que en esta fase la intensidad de la ira, no guarda relación con lo que la provocó; el victimario actúa como si su vida estuviera amenazada. Es el tipo de ira que experimenta una persona cuando siente que su identidad es menoscabada.

Sin duda el agresor cae en un estado alterado, desociativo en el que su mente parece estar separado de su cuerpo. Los hombres lo describen diciendo que “ven todo rojo”. Los testigos (que habitualmente son las víctimas) dicen que la mirada del agresor es “inexpresiva”, que “mira sin ver”. Cabe indicar que las mujeres maltratadas informan que, una vez que el atacante ha comenzado,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

solo el hombre puede detenerlo. Todas las sociedades enseñan a sus miembros que es su deber controlar sus impulsos violentos. Pero cuando un individuo se encuentra en estado de excitación aversiva, con la conciencia alterada, las restricciones sociales se debilitan y una espiral de violencia puede imponerse a todo lo demás.

El abusador habitual se convierte en adicto a esa liberación de la tensión. Por lo tanto es el único modo que conoce para liberarse de su hostilidad. De la impresión de tener “una visión en túnel”, dado que el sujeto se concentra en actos concretos y el futuro carece de sentido para él. Meditando por lo regular sobre la mala voluntad de su mujer para con él, incrementando aún más su excitación y su furor. Cuando por fin explota, su rabia es incontrolable. Quiere aniquilar a su víctima, y como víctima, y como mínimo la aterroriza y humilla (Whaley, 2003, págs. 47-48)

Según la teoría de Walker la autora Arechederra, indica que esta fase es aquella en donde la violencia estalla y se producen agresiones físicas, psíquicas y/o sexuales. Es en esta fase cuando la mujer suele denunciar o pedir ayuda (Arechederra, 2010, pág. 27).

Al respecto Grosman et al., señalan que esta fase es caracterizada por el descontrol y la inevitabilidad de los golpes. Las mujeres se muestran sorprendidas frente al hecho que se desencadena de manera imprevista ante cualquier situación de la vida cotidiana, por trivial que fuere. (Grosman, Mesterman, & Adamo, 1989, pág. 70).

De igual manera Pimentel, señala que esta fase consiste en la expresión de la agresividad del hombre contra la mujer, con tal intensidad que pierde el control y la ecuanimidad de sus actos, a tal punto que después él mismo no comprende su enojo, mientras que la mujer reacciona con enojo pero mantiene el control.

- Esta etapa es muy corta.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- No se sabe porque él hombre detiene esta reacción de explosión, parece que sabe prolongar el maltrato sin llegar a asesinar a la mujer.
- La mujer frecuentemente niega la seriedad de sus heridas o golpes, para que el hombre se tranquilice, ya que la explosión ha finalizado (Pimentel Sevilla, 2001, pág. 97)

Fase de arrepentimiento y reconciliación

Al respecto Vieco y Duque, indican que esta fase se caracteriza por un periodo de calma, no violento y de muestras de amor y de cariño. Es decir el abusador se esfuerza por enmendar lo que ha hecho y promete no volver a abusar otra vez (Vieco & Duque, 2012, pág. 34).

Por su parte Whaley, sostiene que la fase de arrepentimiento comienza después que ha estallado la violencia y se ha disipado la tensión. Esta etapa incluye una variedad de conductas, desde la negociación de lo ocurrido hasta las tentativas de expiación y las promesas de cambiar.

En ocasiones el agresor reconstruye mentalmente el acto con el fin de hacer recaer la culpa sobre la víctima, a quien acusa de haber provocado la agresión. A menudo el agresor procura que otras personas (incluidos sus hijos) intercedan por él. Tanto es así que trata de suscitar el sentimiento de culpa de su esposa y en ocasiones amenaza con el suicidio. La idea tradicional de que dos personas que se aman pueden sobrellevar los contratiempos más graves comienza a prevalecer. El agresor convence poco a poco a su víctima: "Somos tu y yo contra el mundo".

Sin duda la víctima quiere creer que la conducta que observa de su victimario durante arrepentimiento representa su verdadera índole. Esa conducta mueve a considerar el potencial de la relación y apela a su necesidad de redimirlo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La fase de arrepentimiento no dura para siempre, esta termina cuando el hombre vuelve a sentirse ansioso y vulnerable, y el próximo episodio violento comienza a delinearse (Whaley, 2003, págs. 48-49)

Según el estudio de Arechederra, señala desde la teoría de Walker que en esta fase desaparece la tensión y la violencia. El agresor pide perdón, se muestra agradable y cariñoso y hace promesas de cambio. Este momento supone un refuerzo positivo para que la mujer mantenga la relación. Cree las promesas de cambio y le da una nueva oportunidad (Arechederra, 2010, pág. 28).

Grosman et al., indican que esta fase se distingue por una conducta de arrepentimiento y afecto del hombre golpeador, y de aceptación de la mujer que cree en su sinceridad (Grosman, Mesterman, & Adamo, 1989, pág. 70).

Por su parte Pimentel, indica que esta fase consiste en que el hombre siente mucho lo que ha hecho y trata de compensar con afecto, la mujer quiere creerle y se convence también a sí misma.

- El hombre teme que esta vez le podría dejar y se muestra encantador y manipulativo.
- La mujer quiere creerle y se convence a sí misma.
- El hombre cree que puede controlarse y que nunca más va a golpear ni herir a la mujer que tanto ama.
- La mujer vuelve a recordar sus ideales; el amor el amor tan maravilloso.
- El hombre juega un rol de dependencia, él no podría vivir sin ella.
- La mujer termina por sentirse responsable por él, así como también por su propia victimización.
- El hombre es complaciente con la mujer.
- La mujer obtiene lo que desea, a veces con exageración. Esta etapa es idealizada por la pareja. La mujer se porta como una niña mimada



UNIVERSIDAD DE CUENCA

con su marido, y él es atendido con esmero y ternura por la mujer, ella quiere mantener la relación buena por su cariño hacia él (Pimentel Sevilla, 2001, págs. 97-98).

A continuación, se presenta un relato de una persona entrevistada por la Revista Griot, en donde se muestra las etapas del ciclo de la violencia.

“Eh...a.. O sea, porque él trabajaba, siempre ha trabajado en trabajos buenos- (tos) que devengaban mucho dinero, (tos) pero a casa él podía cobrar viernes y llegaba a casa sábado con un centavo en el bolsillo. Mientras mami esperando que papi llegara para comprarnos leche, para comprarnos las cosas que necesitábamos, él no tenía ni cinco centavos encima. Entonces mi mamá era la que tenía entonces que buscar en un tiempo que mami no trabajaba, Historias de vidas de adultos que fueron testigos de violencia doméstica en su niñez este, pues pedirle a mis tíos, a quien, quien pudiera, que nos diera pa’ por lo menos comprar leche, este, o ella esperaba que él estuviera dormido y entonces, le robaba dinero de la cartera para poder entonces, como él estaba tan borracho, pues así él no se daba cuenta cuánto dinero había perdido. Pero era la forma de entonces mami poder comprar arroz, habichuelas y carnes, porque era la única forma de poder comer”. (Cástula, 2009).

1.5 Bases o fundamentos en la dinámica de la violencia intrafamiliar

Vieco y Duque (2012), manifiestan que la amenaza de ejercer violencia y su ejercicio al interior de la familia son conductas aprendidas y reforzadas por la violencia en los medios de comunicación, en la sociedad, y por la estructura de dominación de tipo patriarcal en la familia.

Los medios de comunicación (especialmente la televisión) están continuamente presentando películas y escenas cargadas de violencia entre la pareja y los miembros de la familia. En la televisión la violencia es glorificada.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Los maltratadores fueron víctima u observadores de la violencia en sus familias de origen. La violencia intrafamiliar se origina de dos tipos de eventos que son:

- Eventos acaecidos en la familia de origen de uno o de los dos miembros de la pareja que han quedado inconclusos, o que no se han resuelto en el contexto de familia.
- Eventos que han afectado el equilibrio, la relación de pareja o actos graves en los que ha estado implicado un miembro de la pareja. En este caso la violencia intrafamiliar es una manifestación de desórdenes asociados a otras conductas anormales (o disfuncionales) como son: el incesto, los celos, el alcoholismo, las drogas, las discapacidades de un hijo, la homosexualidad.

Además los autores indican que la violencia intrafamiliar se da también por tres factores que son:

- La falta de control de los impulsos
- La carencia afectiva
- La incapacidad para resolver problemas

La falta de control de los impulsos.- vivimos en un mundo donde los seres humanos actuamos como autómatas y no hemos aprendido a controlar nuestros impulsos de agresividad y hostilidad frente a nuestros semejantes, la sociedad de consumo y de desarrollo de las competencias básicas para ganar son la base de la superación personal.

La carencia afectiva.- Todas las personas necesitan de amor para poder vivir. Todos los estudiosos del ser humano dicen que los cinco primeros años son fundamentales para el desarrollo de la persona. Si durante estos primeros años el niño no recibe amor, es como si se privara a una planta del fertilizante para crecer. No darle amor al niño y golpearlo es como echarle veneno, lo va a matar psicológicamente.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cada una de las personas tiene la necesidad innata de recibir amor. Si la pareja (los padres) vive con amor pueden llenar de amor a sus hijos y éstos crecerán y se desarrollarán sanos y felices, es decir crecerán en un ambiente lleno de paz, armonía y tranquilidad.

Sin embargo, si uno de los padres no ama, lo más probable es que sus hijos no reciban el suficiente amor. Esta falta de amor deja huella y cicatrices en el alma de los niños que hacen que se vuelvan codependientes.

La incapacidad para resolver problemas.- está a menudo en las personas codependientes o que dependen de otros para tomar soluciones y resolver problemas, se origina en su propia familia.

El niño al que no se le habla, no se le aplaude por sus logros, no se le abraza es un niño sin confianza en sí mismo, con poca autoestima y sin identidad.

Si bien es cierto los golpes emocionales van diezmando al niño y lo hacen cada día más codependiente. Todos estos golpes emocionales y psicológicos hacen mucho daño al niño porque él no sabe defenderse. Su mente apenas empieza a desarrollar su mecanismo de defensa.

El niño codependiente o la esposa codependiente es incapaz de resolver problemas y de relacionarse con otros.

La persona codependiente tiene poca autoestima y tiene que buscar en los demás el apoyo y la aprobación que no encuentran en sí mismo. (Vieco & Duque, 2012, págs. 42-44).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO II

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA TEORÍA Y PRÁCTICA DEL MODELO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS PARA TRABAJO SOCIAL

2.1 Definición de Crisis

Viscarret ha tomado como referencia a Du Ranquet para definir la Crisis: “Es un estado de conmoción, de parálisis en una persona que sufre o ha sufrido un gran shock. Sobreviene cuando el estrés actúa sobre un sistema y requiere un cambio que se sitúa fuera del repertorio habitual de respuestas”. (Viscarret Garro, 2007, pág. 132).

Según Ander- Egg. La crisis es un disturbio en situación coyuntural, provocado o precipitado por un problema percibido o un obstáculo hacia una meta importante, que provoca un desbalance interno para el cual no son suficientes los mecanismos disponibles que se han utilizado en momentos similares de resolución. La crisis demanda un tipo de intervención inmediata que plantea al menos la posibilidad de la Re-conceptualización y la recomposición de los elementos que la configuran. (Ander-Egg, 2012).

2.2 Fases de las que consta una crisis

Viscarret ha tomado a Caplan para definir las fases de las que consta una crisis en la cual Caplan identificó cuatro fases:

- La primera fase se la denomina de impacto. En esta ocurre el acontecimiento que desencadena la crisis, llevando al individuo a una situación de confusión y desorientación, donde aparecen habitualmente estados de tensión y de ansiedad. En respuesta a esta tensión o ansiedad, los individuos reaccionan poniendo en marcha lo que Caplan denomina como “habilidades tradicionales” en la resolución de problemas, es decir habilidades que el individuo pone en marcha habitualmente ante una situación de crisis. Una vez que estas



UNIVERSIDAD DE CUENCA

habilidades han redefinido el problema, puede que se haya conseguido acabar con la crisis, pero si no se logra, el individuo pasa a la segunda fase de crisis, caracterizada por un considerable incremento de la tensión y de la angustia.

- Durante la segunda fase el individuo pone en marcha las denominadas “habilidades de emergencia” para la solución de problemas, con el fin de reducir el nivel de tensión y angustia que padece. Estas habilidades de emergencia son soluciones temporales hasta que se encuentre una solución mejor.
- La tercera fase se desencadena cuando estas habilidades de emergencia no consiguen prolongar el alivio emocional deseado. Durante esta tercera fase la tensión o la ansiedad amplían su fuerza hasta tal punto que el individuo se desespera y puede tomar la decisión de poner en marcha las denominadas “medidas drásticas de solución de problemas.
- La cuarta fase es la final de la crisis donde el estado de equilibrio que se consigue puede ser o no beneficioso para la persona implicada. El resultado final es que algunas personas salen psicológicamente más fuertes de las crisis, mientras que otras salen muy debilitadas (Viscarret Garro, 2007, pág. 134).

2.3 Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)

Al respecto Rabelo, indica que los primeros auxilios psicológicos son:

- Intervenciones de primera instancia.
- Son inmediatas y de corta duración.
- Están dirigidas a cualquier persona impactada por un incidente crítico.
- Su objetivo principal es proporcionar apoyo, reducir el peligro de muerte y enlazar a la persona en crisis con los recursos de ayuda.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El objetivo de la intervención es ayudar a la persona a aceptar lo sucedido, expresar sentimientos, facilitar que busque soluciones y apoyo social, ayudar a que recupere el nivel de funcionamiento que tenía antes del incidente y prevenir la aparición de consecuencias

La autora ha tomado como referencia el estudio Gómez-Mascaraque y Corral Torres quienes indican que los objetivos que persiguen los primeros auxilios psicológicos son los siguientes:

- Proporcionar apoyo, facilitando que la persona se sienta escuchada y comprendida, facilitando la expresión de sentimientos y la ventilación de emociones negativas como el miedo, la tristeza, la angustia o el enfado.
- Reducir la mortalidad: al entender que el suceso estresor puede generar situaciones violentas como agresiones a otras personas o a sí mismo; actuando en consecuencia para evitarlo.
- Ser el nexo de unión con recursos de ayuda, proporcionándole información sobre los recursos necesarios y brindándole orientación sobre qué hacer y cómo hacerlo.

La actuación a desarrollar y que comprende el ámbito de los primeros auxilios psicológicos son los siguientes:

- Protección: Donde lo prioritario es proporcionar seguridad y resguardo a la persona. Para ello, las/los Trabajadores Sociales gestionarán los recursos que consideren necesarios y harán uso de las técnicas necesarias, tales como la derivación de las personas a los servicios oportunos (centro de acogida).
- Contacto: Donde se deberá promover el contacto tanto emocional, como físico. En relación a este último tipo de contacto, aclarar que este no se llevará a cabo en situaciones que resulten contraproducentes (como es el caso de las agresiones sexuales) o cuando nuestro



UNIVERSIDAD DE CUENCA

interlocutor sea de un sexo diferente al nuestro (para que no dé lugar a malas interpretaciones). En todo momento, el profesional debe mostrarse receptivo a las necesidades.

- Aceptar sin juzgar los sentimientos: El objetivo es tranquilizar a la persona, por lo que se deberá evitar hablar de culpables o realizar juicios de valor.
- Aceptar nuestras limitaciones y la imposibilidad de resolver todo en el momento: Esto es imprescindible para poder actuar de forma responsable.
- Evaluar las capacidades de la persona, determinando sus facultades (orientación temporo-espacial, estado emocional, procesamiento de lo ocurrido, etc.) para poder anticiparnos a sus necesidades. Lo importante es la detección de las preocupaciones de la persona y ayudarla en la resolución de las mismas (facilitarle el contacto con las personas que precise, darle la información necesaria, etc.).
- Brindar opciones: La persona ante esta situación es incapaz de decidir, por lo que se la deberá ayudar en la elaboración de una lista de alternativas o soluciones posibles.
- Acciones concretas y estimulantes: Estableciendo objetivos e incitación a la acción.
- Ofrecer información: sobre todos los recursos sociales disponibles.
- Seguimiento: Imprescindible para valorar la evolución de la persona y su situación (Rabelo, s/f, págs. 124-129).

2.4 Diferentes enfoques de intervención en crisis desde el Trabajo Social

Viscarret Garro Juan Jesús (2007) ha recopilado información de diferentes autores que hablan sobre el modelo de intervención en crisis para trabajarlo desde el Trabajo Social, entre los más destacados tenemos:

2.4.1 El modelo de intervención en crisis de Howard, el pionero



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Howard Parad fue uno de los primeros Trabajadores Sociales teóricos que propuso la utilización del enfoque de intervención en crisis en la práctica del Trabajo Social; él ofrecía el marco teórico que brinda la psicología del yo como una herramienta adicional para el Trabajador Social que trabaja a diario con diferentes tipos de crisis. Señalaba ser partidario de la intervención en crisis, formulando que la posición del Trabajador Social dentro de un caso de crisis tenía tres características:

- la de participante implicado
- la de observador
- la de agente de cambio.

La actividad del Trabajador Social debía desarrollarse en dos frentes:

- la formulación de un diagnóstico preciso y bien articulado y en un contacto e intervención terapéutica inmediatos.
- La utilización de diferentes técnicas de apoyo, como la aclaración en el mismo momento, así como la utilización de las ayudas y recursos del entorno, dentro de un contexto de una relación empática con el cliente (Viscarret Garro, 2007, págs. 138-139).

“El Trabajador/a Social dentro de una intervención en crisis debe actuar como participante, como observador y como agente de cambio con el fin de ayudar a calmar su ansiedad”.

2.4.2 El modelo de intervención en crisis de Lydia Rapoport

Rapoport subraya la vital importancia de la fase inicial para la intervención en crisis. Ello se debe a que el número de entrevistas entre el o la Trabajadora Social y cliente puede ser muy reducido, tanto que en ocasiones puede no superar el número de una entrevista. En muy pocos casos la intervención en crisis posee un número de entrevistas superior a doce, siendo de cuatro a seis el número más habitual. Por tanto, la entrevista inicial



UNIVERSIDAD DE CUENCA

se hace especialmente significativa en este modelo debido a la consideración de la dimensión temporal.

Para ello la accesibilidad era un aspecto clave a trabajar. La intervención, debe comenzar inmediatamente en la primera entrevista con el fin de que el cliente experimente una reducción de tensión y ansiedad.

Los objetivos del método y como consecuencia de las características tan peculiares que posee el método de intervención en crisis:

- Alivio de los síntomas.
- Restauración del nivel óptimo de funcionamiento que existía antes de la crisis actual.
- Comprensión de las causas que originaron el estado de desequilibrio.
- Identificación de medidas que puedan ser llevadas a cabo con el fin de remediar la situación, por el cliente o la familia y/o que se encuentren disponibles en los servicios comunitarios.

Según Rapoport, el proceso de intervención tendría dos niveles:

- **Intervención de primer nivel.** En este nivel se intenta aliviar los síntomas al mismo tiempo que se intenta que el cliente sea capaz de analizar las causas que originaron o provocaron la aparición de la crisis.
- **Intervención de segundo nivel.** Es en donde el Trabajador Social intentará que el cliente sea capaz de comprender la relación entre la crisis actual y otras anteriores e introduce al cliente en nuevas formas de pensamiento y de hacer frente a los problemas. El tratamiento de la crisis se encuentra orientado en el “aquí y ahora”.

Rapoport señala los siguientes principios y técnicas de las que se hace uso el método de intervención en crisis:

- El enfoque es más activo, directivo y autoritario.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- El límite temporal de la actuación es importante para impulsar al individuo en la solución de problemas.
- El tratamiento se encuentra altamente focalizado y segmentado, los problemas a trabajar se encuentra divididos.
- Se pone el énfasis en la unión de las funciones cognitivas y de percepción del ego, especialmente en la reestructuración cognitiva y en el dominio.
- La tarea inicial es reducir la angustia y la tensión a través de la tranquilización, pero más importante es la reorganización de los límites del problema, así como centrarse en el dominio rápido de algunas partes de la experiencia vital.
- Se da una restauración de las antiguas defensas que previamente funcionaban de forma adaptada y adecuada.
- Se da una prevención del comportamiento regresivo y de la transferencia regresiva. Las técnicas de clarificación e interpretación se adaptan a los sentimientos presentes y conflictos actuales y el estrés presente es desligado de los conflictos no resueltos del pasado.
- La auto-comprensión no es un objetivo en sí mismo para este método. Se centra sobre todo en los recursos adaptativos y en las formas de manejar conflictos y encontrar soluciones.
- Busca un reforzamiento de los mecanismos para arreglárselas y el desarrollo de nuevas habilidades sociales e interpersonales mediante la impartición de conocimiento, consejo, anticipación, guía y ensayo de la realidad, así como la aportación de modelos con los que se identifica.
- Pone el énfasis en la ampliación de la capacidad de predicción y de control. Además, se da una movilización de los principales recursos, no sólo para conocer las necesidades básicas, sino para tener la oportunidad de ejercitar las capacidades de adaptación. (Viscarret Garro, 2007, págs. 139-141)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Por ejemplo si una persona o usuario llega para recibir atención de él o la Trabajadora Social en un momento de crisis, en donde en su hogar está siendo víctima de violencia, el o la profesional tiene que calmar la tensión de la persona, hacer que se sienta valorada, que sea capaz de salir de ese círculo de violencia, que haga frente a sus problemas y sea quien tome la decisión de que la violencia no continúe en su vida.

2.4.3 El modelo cognitivo de intervención en crisis de Naomi Golan

Golan propuso una adaptación del modelo de intervención en crisis para el Trabajo Social estableciendo un modelo básico de intervención en crisis que podía ser aplicado a diversos contextos y situaciones, proponiendo además de forma clara la utilización de técnicas concretas.

El modelo que propone es un modelo con numerosas influencias, tanto en el plano teórico como en el terreno práctico (técnicas, fases). En el plano teórico, el modelo está influenciado por la teoría psicodinámica, la psicología experimental, la sociología y la psiquiatría.

Este modelo distingue tres fases: Formulación, Desarrollo y Finalización.

La fase inicial es la de la formulación, en la cual se concentra la atención el aquí y ahora, se establece el contacto, se determina si se trata de una crisis, se busca que los clientes expresen sus respuestas emocionales, se descubre y determina cuál es el estado actual de la situación (tipo y efectos, evaluación, las perturbaciones causadas por la crisis), se determina cuál es el problema principal, se establece una estimación de las circunstancias y de la prioridad de los problemas, así como se fija un contrato en el que se definen las tareas a realizar tanto por el Trabajador Social como por el Cliente.

La fase media es la fase de desarrollo. En esta fase se identifican y llevan a cabo las tareas asignadas (por el cliente, el Trabajador Social y otras personas significativas) y necesarias para resolver problemas específicos de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

la situación actual, para modificar estilos y formas de funcionamientos previos e inadecuados y para aprender nuevos mecanismos de enfrentamiento a la vida. El tratamiento se adapta para conseguir metas a corto plazo.

Este modo de actuar puede servir como alivio de las presiones generadas durante la gestación de la crisis y como impulso para un entendimiento claro de qué ha ocurrido y qué opciones o recursos disponibles existen. Con ello se pretende que la persona pueda sentirse de nuevo con el control de su vida y libre para responder a la realidad del presente, sin ataduras del pasado.

La fase final es la fase denominada “finalización”. En esta fase se revisa la intervención realizada desde el comienzo hasta el presente, prestando especial atención a la tareas realizadas, a las metas alcanzadas y a los cambios producidos: nuevos lazos de amistad con personas y recursos, nuevas formas de entretenimiento de la vida aprendidas. La autora señala que a lo largo de la intervención hay que tener en cuenta la utilización de todos los recursos posibles, redes sociales y sistemas de apoyo existentes en la comunidad.

Además señala que se deben utilizar los límites temporales, pero de forma flexible. Las tres dimensiones del tiempo, como son número de entrevistas, espacio de tiempo en el que se desarrollará la intervención y los intervalos entre entrevistas, deben ser criterios utilizados de forma flexible según lo requiera la situación.

En cuanto a la actitud del Trabajador Social, ésta debe ser activa, decidida y entregada. Debe tener un papel activo en la valoración de la situación y en la valoración de las acciones a llevar a cabo dentro del proceso de intervención. La comunicación, optimismo y esperanza debe estar presente a lo largo de todo el proceso (Viscarret Garro, 2007, págs. 142-144).

En este modelo se puede poner como ejemplo, en una familia donde exista violencia se debe tener en cuenta las tres fases, en la cual se establece



UNIVERSIDAD DE CUENCA

un contacto de Trabajador Social –cliente, en el que se buscará que la persona sea quien exprese sus respuestas emocionales, y de esta manera establecer cuál es el problema principal de la crisis, y así determinar las tareas a realizar tanto el Trabajador Social como el cliente, y resolver la situación de tal forma que se consiga un alivio de las presiones que son generadas por la crisis y con ello la persona pueda sentirse de nuevo con el control de su vida y hacer frente a la realidad y sin recordar el del pasado.

2.4.4 El modelo de intervención en crisis de O' Hagan

Según O' Hagan hay diversas razones para elegir la teoría de los sistemas como base teórica para el Trabajo Social de crisis entre las que destaca el ser una base teórica familiar para el Trabajo Social educativo y la idea de que algunos de sus conceptos clave se encuentran formulados en los modelos iniciales de la intervención en crisis. O' Hagan también indica que la teoría de los sistemas proporciona conceptos y marcos de referencia que permiten a los Trabajadores Sociales entender, predecir y estar preparados para afrontar e intervenir en situaciones de crisis.

El cliente es considerado como una parte componente (como lo son otros individuos) de un sistema social más amplio como lo es la familia. La familia es, igualmente, parte componente de un sistema a su vez más amplio, que implica a amigos, parientes, vecinos y profesionales. A su vez, este sistema es parte de un sistema mayor al que normalmente se define como comunidad. Todos estos sistemas y sus componentes se encuentran interrelacionados y son interdependientes entre sí a diferente escala. Es precisamente esa interrelación e interdependencia donde se generan los acontecimientos que han conducido a la aparición de la crisis.

Además manifiesta que “es inútil, por tanto, en situaciones de crisis, centrar toda la atención únicamente en un individuo, cuando este forma parte de un



UNIVERSIDAD DE CUENCA

sistema más amplio, en el que con toda probabilidad se encuentran los orígenes de la aparición de la crisis”.

La teoría de los sistemas ha contribuido a la dotación de conceptos fácilmente aplicables a las situaciones típicas de crisis como son la morphostasis (asociado con el “status quo”, se encuentra preocupada en la preservación de lo que se es), la morphogenesis (asociada con el cambio, diferenciación, innovación y creatividad) y la homeostasis (equilibrio). Lucha y conflicto son las características principales de muchas situaciones de crisis, al igual que lo son las características que definen el funcionamiento de los sistemas.

La principal tarea del Trabajador Social es identificar el proceso y las personas implicadas en cada una de las caras implicadas en el conflicto existente entre “status quo” y el cambio. En donde esta intervención del Trabajador Social se conviene a su vez en un componente fundamental del sistema de crisis, en donde el conocimiento, la experiencia, la competencia e integridad del Trabajador Social se convierten en importantes en la determinación de los resultados de la intervención (Viscarret Garro, 2007, págs. 144-146).

2.5 Intervención en Crisis con las familias desde el Trabajo Social

Por su parte Ramírez (1992), sostiene que la intervención del Trabajador/a Social en el grupo familiar tiene como objetivo la mejora de alguna de las condiciones de sus miembros. Esta mejora implica, sin duda, la movilización de elementos personales y relacionales: sentimientos, actitudes, comportamientos, y asimismo movilización y utilización de elementos externos: Recursos materiales, técnicos, servicios.

Es importante mencionar que la intervención del Trabajador/a Social debe ser globalizadora, dirigida a encauzar todos los aspectos que están distorsionados y evitar atender solamente alguno de ellos, parcializándolos. Del mismo modo la intervención irá dirigida no sólo a solucionar el problema



UNIVERSIDAD DE CUENCA

del momento, sino en su conjunto. Así se evitará el satisfacer algún aspecto concreto y distorsionar otros. (Ramirez, 1992, págs. 25-26).

De la misma manera Guerrini (2009), manifiesta que se interviene con las familias con el fin de promover, estimular, fomentar y asesorar toda búsqueda de bienestar que parta del análisis crítico de los mismos integrantes de la familia, promoviendo procesos resilientes¹, de autogestión, introyección y acciones de cambio. Es decir, se busca el enfoque participativo de la acción profesional en cualquier área de intervención, analizando la problemática familiar y brindando herramientas para mejorarla o modificarla. Se enfatiza la fortaleza de la familia, se trata de detectar y potenciar los elementos positivos con el fin de promocionar la salud y el bienestar familiar.

El trabajador social construye su rol en el día a día, en la cotidianidad de los sujetos sociales sobre los cuales interviene, apoyando, sosteniendo, acompañando y ayudando a que estos sujetos desarrollen al máximo sus potencialidades, su capacidad resiliente y su capacidad de autogestión. (Guerrini, 2009, págs. 3-4).

Al respecto Branca, Feliz y Gianfrancisco (2007), han tomado como referencia a Beatriz Oblitas Béjar quien propone una modalidad de gestión para las/los Trabajadores Sociales que intervienen en los servicios de atención contra la violencia familiar, sean estos públicos o de carácter privado. La propuesta de intervención profesional que presenta tiene como marco el modelo ecológico y los enfoques de género y derechos humanos.

En el primer nivel la unidad de intervención son las políticas y planes sociales referidos a la problemática de la violencia familiar, y su tema de investigación

¹ **Resiliencia:** Capacidad de los seres humanos para sobreponerse a periodos de dolor emocional o situaciones adversas. (Wikipedia).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

son los factores etiológicos de la violencia (causas). La línea de acción es la investigación y la participación en la formulación de políticas. La estrategia está en la revisión de archivos sobre casos atendidos, informes y documentos referenciales.

En el segundo nivel la unidad de intervención son las *redes sociales* y su tema de investigación los factores precipitantes de la violencia familiar. Es la etapa de la prevención primaria. La línea de acción se centra en la gestión social local y en la investigación. La finalidad es obtener información sobre redes e instituciones que brinden atención a las personas afectadas por la violencia familiar.

En el tercer nivel la unidad de intervención es la *familia y ésta con otros grupos de familia*. En este nivel se dan tres tipos de prevención:

- Primaria, a través de la información que se ofrece. El propósito es mejorar la situación individual de las personas afectadas así como las relaciones e interacciones familiares con perspectiva de equidad e igualdad entre hombres y mujeres
- Secundaria, al brindar tratamiento, a partir de acciones de aprendizajes que propician la autodependencia, la participación y el empoderamiento de la persona.
- Terciaria, con acciones de rehabilitación. Se trabaja para que la persona se reintegre a su núcleo familiar y social; que descubra sus capacidades y desarrollen sus habilidades y potencialidades.

En el último nivel, la unidad de intervención es la persona afectada por la violencia. La atención que se realiza es de prevención secundaria porque se dirige a describir los factores condicionantes que han originado la situación de violencia. La línea de acción es la orientación social, entendida como “proceso de ayuda social que busca no cambiar a la persona sino capacitarla para utilizar sus recursos propios y enfrentarse mejor a la vida. Planifica su



UNIVERSIDAD DE CUENCA

intervención y el tratamiento a seguir (Branca, Feliz, & Gianfrancisco, 2007, págs. 9-10).

Por otro lado Herrero, manifiesta que el papel de los Trabajadores Sociales en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes se asienta sobre tres pilares básicos:

- a) Se debe tener claras cuáles son las funciones que podemos desempeñar dentro de nuestro rol profesional estas son:
- Orientar a las personas a desarrollar capacidades que les permitan afrontar sus problemas sociales individuales y colectivos.
 - Promover la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo social de las personas.
 - Promover y actuar por el establecimiento de servicios y políticas sociales justas o de alternativas para los recursos económicos existentes.
 - Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socio económicos (articular redes)
 - Promover recursos para atender las necesidades de los usuarios.
- b) Analizar las situaciones en las que podemos intervenir, es decir realizar el abordaje de la situación, proponer consejos y decisiones, y si la situación va más allá trabajar con un equipo interdisciplinario para tratar la problemática de la violencia intrafamiliar.
- c) Y el proceso de evaluación y todos sus componentes.

PRE-IMPACTO	IMPACTO	POST-IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo • Vulnerabilidad • Recursos existentes y adecuación de los mismos 	<ul style="list-style-type: none"> • Urgencia • Severidad • Riesgos inmediatos (suicidio, violencia, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del trauma • Evaluación de la intervención • Evaluación de la respuesta (individual y comunitaria)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

<ul style="list-style-type: none">• Planes y protocolos de actuación	<ul style="list-style-type: none">• Detección de casos que requieran intervención específica• Valoración del daño y de la capacidad de afrontamiento	<ul style="list-style-type: none">• Detección de casos de especial necesidad
--	---	--

Además la autora señala que los objetivos de la intervención del Trabajo Social son:

- Contribuir a disminuir las desigualdades e injusticias sociales.
- Dar a conocer las oportunidades que tienen los grupos sociales a su disposición.
- Motivar para tener acceso a esas oportunidades.
- Ayudar a las personas, familias y grupos sociales a desarrollar las respuestas emocionales, intelectuales y sociales necesarias para permitirles aprovechar esas oportunidades sin que tengan que renunciar a sus rasgos personales, culturales y de origen.
- Ayudar a las personas implicadas en el manejo de sentimientos y emociones para que aprendan a expresarlos explícitamente.
- Ayudar a las personas a aprender nuevas formas de enfrentar los problemas, concebir la vida de diferente manera.
- Restablecer el equilibrio psicológico de las personas.
- Integrar el incidente en la estructura de la vida.
- Establecer o facilitar la comunicación entre las personas en crisis, y con las personas que puedan ayudar en el proceso.
- Ayudar al individuo o familia a que perciban adecuadamente la situación. Restaurar la homeóstasis del individuo con su entorno que se ha visto afectada por el suceso crítico. (Herrero Muguruza, 2011, págs. 1-2).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.6 Rol del Trabajador Social con las familias

Al respecto Donoso y Saldías (1998), manifiestan que el Trabajador Social ha desempeñado a lo largo de la historia, diversos roles, los cuales han ido variando de acuerdo a las tendencias vigentes. Las autoras indican que Exequiel Ander-Egg, describe los siguientes roles que ha desempeñado, entre otros, el Trabajador Social:

- *Consultor-asesor-orientador-consejero.* Asesora a los individuos, a buscar alternativas que permitan satisfacer las necesidades sociales básicas. (alimentación, vivienda, salud, educación, etc.).
- *Proveedor de servicios.* Ofrece servicios de sostén y ayuda a personas en estado de dependencia, especialmente los que estén en situaciones de emergencia para guiarlos hacia la solución de problemas, generar conductas que sirvan para que la persona resuelva el problema por sí mismo.
- *Informador-agente de remisión.* Informa y canaliza cuando es necesario acerca de los recursos institucionales disponibles. Además informa sobre los servicios que ofrece para hacerlos más accesibles al mayor número de personas posible. Además facilita información sobre otros servicios o recursos externos a los que es posible recurrir.
- *Investigador.* Diseña y realiza investigaciones aplicadas, recopilando y analizando datos para identificar necesidades o problemas sociales de carácter individual, grupal o comunal
- *Planificador.* Ayuda a los individuos a formular y desarrollar programas comunales para satisfacer las necesidades, resolver problemas y promover un mejoramiento en la calidad de vida. Además programa sus propias actividades, elabora proyectos específicos y planifica actividades en su área de trabajo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- *Evaluador.* Evalúa las actividades propias, las actividades y funcionamiento de la institución donde trabaja y los programas en que interviene de manera directa o indirecta.
- *Reformador de las instituciones.* Realiza una tarea de intermediario o intercesor entre los usuarios y la institución. Además sugiere reformas en la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales para que estos sean lo más eficaces y útiles para los usuarios.
- *Identificador de situaciones.* Busca e identifica aquellas situaciones individuales o colectivas que puedan afectar al individuo e identifica recursos que puedan ser de ayuda a la situación particular que se pretenda resolver
- *Educador.* Ayuda a la gente para que aumente sus conocimientos, destrezas y habilidades. Es un catalizador de los procesos de cambio usando diferentes modalidades de intervención para crear condiciones favorables.
- *Animador-facilitador-movilizador-concientizador.* Facilitando el acceso a ámbitos de participación social, fomentando la creación de grupos y organizaciones, Asesorando a las personas para que puedan a través de sus organizaciones, crear actividades que sirvan para mejorar las condiciones de vida, estimulando la creación de nuevas formas de participación social.

Las autoras, han tomado como referencia a Ana María Campannini quien plantea que en el Trabajo Social Familiar, el profesional se puede enfrentar al trabajo con familias desde distintos contextos, como son:

- **Informativo.** Tiene una función preventiva, presupone una demanda puntual sobre algún tipo de información, y en este sentido, no es una demanda que de pie a establecer una relación de ayuda estable en el tiempo. Sin embargo, la demanda de información, puede tener una



UNIVERSIDAD DE CUENCA

función de enganche. Es conocido que la demanda inicial no siempre coincide con la demanda prioritaria, pero puede tener la función de cuña o sondeo del terreno para que el cliente contacte con los servicios y decidir después si plantear demandas más delicadas.

- **Asistencial.** Mantienen que las peticiones que se dan en el contexto asistencial son de gran complejidad en su manejo relacional, y que la propuesta de delegación y pasividad que se observa en las peticiones de las familias multi-problemáticas es un fenómeno circular, que puede pararse a partir de la auto-reflexión y aceptación del papel que se está jugando por parte del profesional, utilizando la intervención para no generar dependencia ni mantener la existente.
- **De asesoramiento.** se caracteriza por una demanda de ayuda con vistas a la solución de un problema o el cambio de alguna situación. Generalmente son situaciones debidas al cambio o desajuste de parámetros fundamentales de relaciones ligadas a los cambios en el ciclo vital. El sistema cliente acude por su propia iniciativa y esto permite establecer desde el inicio una relación mutua de colaboración.
- **De control.** se caracteriza por una demanda que no parte del propio cliente, si no de otro servicio que puede estar en el mismo nivel (escuela) o en una instancia superior (juez de menores), por tanto la motivación inicial para trabajar es extrínseca; por otro lado es imposible no intervenir en la situación, la intervención debe ir acompañada de una evaluación de los servicios implicados en la situación. En otras circunstancias, este contexto puede surgir de la evaluación y detección de situaciones de riesgo. Uno de los retos de dicho contexto es, aún más que en los otros, plantear de forma clara la definición de control sin maniobras encubiertas que al final generan una espiral de defensa y protección, “confirmando” la resistencia de la familia. Desde la reflexión es posible detectar que esta “resistencia” es una respuesta al manejo encubierto de una intervención no clara. La claridad en la



UNIVERSIDAD DE CUENCA

definición de los contextos se convierte en un instrumento de prevención de la cronicidad

- **Evaluativo.** se caracteriza por una demanda realizada no espontáneamente, sino a partir de la obligación de cumplir con una formalidad necesaria para acceder a una opción de vida. Generalmente son evaluaciones para la idoneidad en procesos de adopción o el acceso a algún tipo de servicio. (Donoso & Saldías, 1998, pág. 107).

2.7 Procesos o protocolos del Trabajador Social en la Intervención en crisis con las familias

Los procesos o protocolos que se deben tomar en cuenta en una intervención son:

Autoestima: Tiene que ver con características de la personalidad del profesional en el puesto del trabajo. Dentro del ámbito profesional del Trabajo Social una autoestima positiva facilita una mejor percepción de la realidad; posibilita una comunicación interpersonal asertiva; permite proyectar una imagen positiva de sí mismo y seguridad en las actividades que se realizan.

Responsabilidad: Hace referencia al compromiso y a un alto sentido del deber y al cumplimiento de las obligaciones en el puesto de trabajo. En este contexto el profesional refiere la importancia de la organización en el trabajo, la capacidad de realizar las funciones del cargo sin necesidad de supervisión, que se evidencie la cultura del orden, del trabajo bien hecho y de calidad.

Sociabilidad: Esta es quizás una de las competencias más relevantes o indispensables en el desempeño profesional del Trabajador Social en términos de saber acoplarse a cualquier equipo de trabajo, poseer capacidad de empatía, estar seguro de su propio valor y dar crédito a los aportes de los demás.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Creatividad: Es una habilidad cada día más necesaria en la vida de las organizaciones. Lo fundamental es generar ideas, desarrollarlas y enriquecerlas. Aquí el Trabajador Social debe tratar de descubrir soluciones imaginativas a los problemas, ser recursivo, innovador y práctico, y ante todo buscar nuevas alternativas de solución, tratando de romper esquemas tradicionales.

Saber aprender: La clave de esta competencia estriba en la capacidad que tiene el profesional de adquirir y asumir nuevos conocimientos y aplicarlos en la vida laboral, por ello debe tener una actitud positiva frente a las situaciones y retos en la asimilación de nuevos conocimientos.

Relaciones interpersonales: Al igual que la sociabilidad, ésta es otra de las competencias que se podrían considerar como inherentes al desempeño profesional. Es una constante que el Trabajador Social posea la capacidad para efectuar intercambio con otras personas en una perspectiva integrativa, identificando los intereses del otro y reconociendo su legitimidad, de tal forma que se puedan mantener buenas relaciones personales (Revista cuaderno de Trabajo Social, 2012, p. 16).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO III

MARCO LEGAL SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

3.1 Derechos Humanos

3.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 2. De los Derechos Humanos

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 8. De los Derechos Humanos

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 25. De los Derechos Humanos

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.1.2 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Artículo 10

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que:

1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges.

2. Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social.

3. Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley.

Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo.

3.1.3 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 2

1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Artículo 23

1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.
2. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello.
3. El matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.
4. Los Estados Partes en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos.

Artículo 24

1. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.
2. Todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre.
3. Todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad.

Artículo 26

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

3.1.4 Convención sobre los Derechos del Niño/a

En la Convención de los Derechos del Niño, del 20 de noviembre de 1989, se establece que "la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio



UNIVERSIDAD DE CUENCA

natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad"; además, reconoce que "el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión".

Artículo 1

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 2

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Artículo 24

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las **enfermedades** y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.
- b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud.
- c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente.
- d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres.

Artículo 29

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

- d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

3.1.5 Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer

Artículo 1

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Artículo 2

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra

3.2 Constitución de la República del Ecuador

Artículo 44. Capítulo tercero. Sección Quinta.

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Artículo 341. Título VII. Capítulo primero.

El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.

El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Artículo 393. Título VII. Capítulo primero. Sección undécima.

El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.3. Código Orgánico Integral Penal

Artículo 141. Capítulo segundo. Sección primera.

Femicidio

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

Artículo 155. Capítulo segundo. Parágrafo primero.

Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

Artículo 156. Capítulo segundo. Parágrafo primero.

Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Artículo 157. Capítulo segundo. Parágrafo primero.

Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera:

1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.
2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año.
3. Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Artículo 158. Capítulo segundo. Parágrafo primero.

Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Artículo 159. Capítulo segundo. Parágrafo segundo.

Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días.

3.4 Estrategias y acciones para prevenir la violencia intrafamiliar

3.4.1 Líneas de acción para trabajar en la vida familiar

Vieco y Duque (2012), señalan algunas acciones pedagógicas para conseguir armonizar las relaciones de pareja y por consiguiente, lograr un ambiente familiar favorable para una sana convivencia.

La comunicación en la pareja y en la familia

La comunicación en la familia es como el oxígeno en las plantas, comunicarse es entrar en el otro. No es solamente oírlo, mirarlo, es descubrir su identidad, sentirlo, hacer parte del otro, es una interacción. Cabe decir que muchos creen que se están comunicando con su pareja porque duermen en la misma cama, porque van a comer en la misma mesa, pero no interactúan con su pareja, con los miembros de su familia, existen muchos pretextos como por ejemplo: mucho trabajo; estamos rendidos, tenemos que ir a una reunión social, etc.

Cuando vienen los problemas del alcoholismo, de las drogas y del mal rendimiento escolar, no podemos seguir diciendo que tenemos mucho trabajo, que no tenemos tiempo para solucionar estos problemas. Estamos perdiendo la empresa más importante que es nuestra pareja, nuestra familia.

Constantemente los hijos adolescentes se quejan de que los padres no los escuchan. Y si no dialogan, si no se comunican con sus hijos, ellos tienen que acudir a los amigos y refugiarse en las drogas y en el alcohol, por la falta de comunicación en la pareja y en la familia. Comunicación es dar al otro la



UNIVERSIDAD DE CUENCA

oportunidad de entendernos, de conocernos, con nuestras fortalezas y debilidades. El padre debe ser asequible, amable y firme, mostrarse como es.

Comunicarse es dialogar, es poner un puente entre las dos orillas (padre-hijo, esposo-esposa), para colocarse frente a frente y hablar de persona a persona olvidándose del machismo y dejando actuar al otro como persona que tiene derechos y deberes. Los medios de comunicación social comunican hechos, situaciones, pero no hay comunicación social. Les falta el efecto, el conocimiento del otro, la entrega y darse al otro.

La convivencia armónica en la vida familiar

La vida familiar es la manera de ofrecer a los hijos los mejores elementos, patrones, conductas y actitudes que influyen definitivamente en todo el ciclo vital humano.

La vivencias, los contactos y las impresiones se dan en el ambiente familiar son factores favorables o desfavorables en la convivencia del grupo para el proceso de crecimiento, desarrollo y formación de los hijos.

Es evidente que cuando hay conflicto al interior de la familia como rupturas, modelos inadecuados, carencias afectivas, entre otras situaciones, el niño crece inconforme, con carencias que dificultan y obstaculizan el proceso de crecimiento, desarrollo y luego la formación de cada uno de sus hijos.

Sin duda cuando se crece en un ambiente conflictivo, denominado por el autoritarismo de los padres y mayores, por la carencia de una verdadera y sincera comunicación, estas situaciones favorecen o son fuente de personalidades inmaduras, impulsivas y conflictivas que inhabilitan para una convivencia familiar armónica.

Evidentemente cuando en la vida familiar se da una prevención permanente y constante de los unos por los otros; se dialoga y se intercambian vivencias y experiencias de la vida; existe amistad respetuosa entre padres e hijos y



UNIVERSIDAD DE CUENCA

hermanos entre sí, cuando cada integrante del grupo familiar asume el cumplimiento de las normas domésticas; ejerce armoniosamente la paternidad y la maternidad, se convive dentro del calor hogareño, el respeto, la obediencia y la tolerancia, se puede hablar de una convivencia familiar armónica, lo que permite y favorece en la formación de hijos con personalidades definidas, responsables y socializadas, elementos fundamentales para una vida social y comunitaria.

La autoestima.

Si bien es cierto cuando un miembro de la familia (llámese la pareja o los hijos) tiene poca autoestima, posee una minusvalía comparada con la de la persona con una incapacidad física; cuando se tiene poca autoestima disminuye la capacidad de tener éxito en el aprendizaje, en las relaciones humanas y en los deportes.

La autoestima se conoce por los siguientes sentimientos:

- La persona se siente importante para otros que a su vez le importen.
- La persona se siente especial aunque no pueda decir porqué.
- Es capaz de hacer las cosas.
- Se siente repleto de proyectos, avanzando hacia objetivos importantes.
- Le da sentido a la vida y tiene una escala de valores.
- Se relaciona bien con los demás.

Al conjunto de estos sentimientos se le llama autoestima.

Cuando el cónyuge (o la mujer es maltratada) pierde la autoestima, se siente impotente, anulado, aniquilado.

- Es incapaz de aceptar las frustraciones.
- Es incapaz de actuar por sí mismo.
- Se deja influir por otros, no puede actuar por sí mismo con facilidad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La solución de los conflictos.

Vieco y Duque toman de referencia a Juan Pablo Lederach quien dice que “para regular un conflicto siempre se parte del mismo punto: comprenderlo. Si no entendemos de qué se trata, ni cómo se ha desarrollado, es difícil que sepamos regularlo”.

Las pautas para analizar un conflicto con miras a resolverlo. Se puede reconocer tres etapas que son:

La chispa. El conflicto ha estallado. Los opositores esposo/esposa están en oposición. El conflicto siempre se basa en una relación social, en una relación de poder.

La estructura que define el conflicto. Una vez comenzado el conflicto, suele manifestar ciertos rasgos. En conjunto forman la estructura que lo define.

La estructura que se compone de tres elementos:

- Personas
- El proceso
- El problema y las diferencias sociales

Las personas. En una disputa interpersonal normalmente hay dos personas implicadas. En un episodio de violencia intrafamiliar están implicados el esposo/esposa, la pareja y los hijos.

En un problema de violencia intrafamiliar toda la familia está implicada, toda la familia está enferma.

Cada persona implicada en un conflicto, tiene diferentes valores, intereses y necesidades.

Tiene una postura que la persona toma con relación al problema y que representa la solución preferida por ellos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tiene unas emociones que dominan sobre la razón.

No percibe el problema en su totalidad (porque no sabe, porque necesita ayuda).

El proceso: Es la manera como el conflicto se desarrolla y como la gente trata de resolverlo, para bien o para mal. Comprende varias fases que son:

- La comunicación: ésta se puede empeorar en la medida en que se sube la intensidad del conflicto, cuanto más intenso es el conflicto, peor es la comunicación.
- En lo que atañe a la violencia intrafamiliar: se pasa de la agresión verbal y física al silencio (violencia psicológica), que es la que más duele.
- Silencio y ausencia: cuando decimos a nuestros hijos que ahora no podemos hablarles ni escucharlos porque estamos ocupados, estamos cansados, etc.
- Silencio con los adultos: cuando no queremos hablar con el otro porque, según nosotros, es mentiroso o no cumple lo que promete.

Para solucionar un conflicto se debe seguir los siguientes pasos:

- Clarificar las causas, la estructura y la magnitud del problema.
- Esclarecer los implicados en el problema.
- Concretar y hacer una lista de los asuntos más importantes a tratar.
- Distinguir y separar los intereses y las necesidades de cada uno.
- Facilitar y mejorar la comunicación.
- Promover un ambiente de diálogo.
- Escuchar todas las partes del conflicto.
- Trabajar sobre los conflictos que tienen las personas que están en oposición.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La tolerancia.

La tolerancia es la expresión más clara del respeto por los demás y por lo tanto es un valor fundamental para la convivencia pacífica entre las personas. El que es tolerante acepta al otro como es. Sin duda cuando se presentan conflictos familiares las personas tolerantes no acuden a la violencia para solucionarlos. Hacen uso de la palabra, escuchan al otro.

La paz.

Desde la familia y la escuela debemos conocer las formas de negociar para solucionar los conflictos, ya que generalmente este antecede a la utilización de la violencia, del maltrato y de la agresión física. Es necesario insistir en solucionar el conflicto por medio del dialogo. (Vieco & Duque, 2012, págs. 49-54).

“Es importante mencionar que la comunicación que es lo primordial, que debe existir en la familia para de esta manera solucionar los conflictos que se presenten, también manifiesta que es importante la convivencia armónica en la vida familiar, en donde debe existir conductas y actitudes, cuando en la familia existe cumplimiento de normas y asume cada una de sus responsabilidades siempre va a existir una buena convivencia familiar. La autoestima es otra parte fundamental, si esta no existe disminuye la capacidad de tener éxito, tanto familiar como social. La tolerancia es otro factor importante; la persona tolerante no acude a la violencia, sino al contrario llega al diálogo para solucionar los conflictos”.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO IV

Entrevistas estructuradas a profesionales de Trabajo Social

4.1 Análisis de las entrevistas aplicadas

Dentro de la problemática de la Violencia Intrafamiliar, me pareció importante realizar entrevistas estructuradas a profesionales de Trabajo Social, que laboran en el campo de la Violencia, tanto de la Unidad de Violencia contra la Mujer y la familia como la Corporación Mujer a Mujer, quienes con sus años de experiencia en esta área han dado su punto de vista a cada una de las preguntas planteadas en donde expresan:

- Que la Violencia Intrafamiliar afecta a cada miembro de la familia de manera emocional, psicológica, integridad física, sexual, bajo rendimiento escolar, baja autoestima.
- Además indican que las dificultades detectadas en las familias que son víctimas de violencia intrafamiliar son: la falta de comunicación en la familia, la situación económica baja, la falta de conocimiento de sus Derechos por lo cual estos son vulnerados.
- También manifiestan que la violencia ejercida dentro de la familia es aprendida y pues esta genera desestabilización, provocando que los demás miembros actúen con violencia hacia otras personas.
- Indican que el alcoholismo, la drogadicción, celos, infidelidad, dependencia económica, construcciones sociales, prejuicios, machismo, son las causas principales por las cuales se genera violencia en la familia.
- La experiencia laboral de cada una de las Trabajadoras Sociales entrevistadas coinciden que las personas que son víctimas de violencia presentan dificultad en su desarrollo personal, en lo cual se ve



UNIVERSIDAD DE CUENCA

vulnerado sus Derechos Constitucionales ², la integridad en su desarrollo emocional, metas futuras, afección de su salud.

- Las acciones realizadas por las Trabajadoras Sociales de cada uno de los centros de atención para disminuir la Violencia Intrafamiliar son: información de los centros que brindan atención de violencia, hacer que se apoderen de sus Derechos, seguimientos y acompañamientos a las víctimas, escuchar y orientar sobre las leyes que están a favor de estos grupos vulnerables.
- Las Trabajadoras Sociales manifiestan que los instrumentos que utilizan para determinar la Violencia Intrafamiliar son: las entrevistas, fichas de acogida, visita domiciliaria, informe, seguimiento, tratados internacionales, convenciones que erradican la violencia.
- El accionar de cada una de las Trabajadoras Sociales se enfoca en la atención a todo el grupo familiar, pues se aborda a cada miembro de la familia para obtener más herramientas para que sus Derechos no se sigan vulnerando.

² Derechos Constitucionales. La constitución de la Republica del 2008, reconoce el Derecho de las personas a la integridad personal, que incluye la integridad física, psíquica, moral y sexual; y una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.(Art. 66, num.3)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONCLUSIONES

La investigación sobre la violencia Intrafamiliar dentro de la Intervención en Crisis, nos ha permitido analizar más de cerca esta realidad, en la cual se ha llegado a varias conclusiones que se muestra a continuación:

- La violencia intrafamiliar es un problema que se encuentra presente en nuestra sociedad, de este modo se puede decir que la violencia es todo acto de agresión ya sea física, psicológica o sexual, dirigida hacia cualquier miembro de un grupo familiar.
- Las etapas de la violencia que se dan en la familia son: la fase de crecimiento de la tensión, la cual se trata de que se van acumulando discusiones, disgustos en la familia, y esta desencadena en arrojar objetos, romper cosas, etc., seguidamente se produce la fase de explotación violenta, la que se caracteriza por el descontrol, agresividad y en donde es inevitable los golpes y finalmente se produce la fase de arrepentimiento la cual se caracteriza por un periodo de calma, en donde el agresor pide perdón, se cariñoso y hace promesas de cambio y la aceptación de la víctima que cree en su sinceridad.
- La crisis es un estado de conmoción, de parálisis en una persona que sufre o ha sufrido un gran shock, esta surge cuando el estrés actúa sobre un sistema y requiere un cambio.
- Las crisis constan de cuatro fases, la primera es de impacto, en esta ocurre el acontecimiento que desencadena la crisis, en la que el individuo tiene una confusión y desorientación y aparece la tensión y ansiedad; seguida está en la que el individuo pone en marcha habilidades emergente para la solución de sus problemas y reducir la tensión y ansiedad; luego se da la fase en la que cuando no se consigue un alivio deseado y finalmente se da la fase en la que el estado de equilibrio puede o no ser beneficioso para la persona, en



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ocasiones las personas pueden salir de la crisis psicológicamente fuertes o a lo contrario muy debilitadas.

- Los primeros auxilios psicológicos son de gran importancia, pues estas son intervenciones de primera instancia, inmediatas y de corta duración; en la que hay que proporcionar apoyo a la persona, hacer que se siente escuchada y comprendida, calmar la ansiedad.
- La intervención del Trabajador/a Social en situaciones de crisis en la familia es de mucha utilidad, pues esta intervención tiene como objetivo la mejora de las condiciones del individuo, la intervención debe ser globalizadora, es decir atender todos los aspectos sin distorsionarlos y no atender solo uno de ellos. El profesional debe orientar a los individuos para que desarrollen sus propias capacidades y sean quienes salgan de la crisis en la que se encuentran.
- Los/las Trabajadoras Sociales cumplen diferentes roles que son esenciales al momento de una intervención, pues estos son: consultor, proveedor de servicios, informador-agente de remisión, Investigador, planificador, identificador de situaciones, educador, los cuales son fundamentales para la atención de los individuos.
- Todos los procesos o protocolos del Trabajador/a Social, se hacen necesarios que estén presentes para desarrollar un trabajo de buena calidad individuos, es necesario que el profesional presente una buena autoestima suficiente como para poder desarrollar un buen vínculo con los sujetos de atención; que tenga la capacidad de escucha necesaria para poder desarrollar un nivel de empatía con el individuo.
- La constitución, los Derechos Humanos y el COIP, son documentos de suma importancia, pues en cada uno de ellos, reconocen los derechos de las personas y gracias a ellos se puede hacer justicia



UNIVERSIDAD DE CUENCA

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, E. (2012). Obtenido de Diccionario de Trabajo Social: <http://diccionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com/>
- Arechederra, Ä. (2010). La violencia masculina contra las mujeres en las relaciones de pareja. Proceso y consecuencias. *Violencia contra las mujeres en la pareja. Claves de análisis y de intervención*. (A. García, Ed.) Madrid: R.B. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=3Acs3NnJ9j4C&pg=PA27&dq=ciclo+de+la+violencia+segun+walker&hl=es&sa=X&ei=x5FjVZD8C67hsASY_YPABw&ved=0CCYQ6wEwAg#v=onepage&q=ciclo%20de%20la%20violencia%20segun%20walker&f=false
- Barg, L. (2000). *La intervencion con familias. Una perspectiva desde el Trabajo Social*. Córdoba: Espacio.
- Branca, M. V., Feliz, E., & Gianfrancisco, J. (20 de Noviembre de 2007). *Repensando las prácticas del Trabajo Social en torno a la problemática de la Violencia Familiar*. Obtenido de http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/branca__feliz__gianfrancisco.doc
- Cástula, S. (2009). *Historias de vidas de adultos que fueron testigos de violencia doméstica*. Obtenido de Revista Griot: <http://revistagriot.uprrp.edu/archivos/2009030103.pdf>
- Código Orgánico Integral Penal (2014). Obtenido de http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf.
- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- De Medina, A. (2002). *Libres de la violencia familiar*. Canadá: Mundo Hispano. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=XS3jXgO37PsC&printsec=frontcover&dq=amparo+de+medina+violencia+intrafamiliar+2001&hl=es&sa=X&ei=3jljVZjnC6vfsAT5noGABw&ved=0CBwQ6wEwAA#v=onepage&q=amparo%20de%20medina%20violencia%20intrafamiliar%202001&f=false>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Donoso, M. d., & Saldías, P. (1998). Modelo de Intervención para El Trabajo Social Familiar. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-059.pdf>
- Esquilín, M. (1999). *Esperanza contra Esperanza*. Estados Unidos: Strang Communications. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=zm2aNtCIIUMC&pg=PA148&dq=tipos+de+crisis+de+desarrollo+y+accidentales&hl=es&sa=X&ved=0CCKQ6wEwAmoVChMI_6zc88LbxglVy9GACH1cwgGA#v=onepage&q=tipos%20de%20crisis%20de%20desarrollo%20y%20accidentales&f=false
- Fernández, P. (2010). *Las víctimas y la perspectiva social de la violencia en la familia*. (A. Rodríguez Núñez, Ed.) Madrid: DYKINSON, S.L.
- Figuroa, E. (s.f.). *Intervención en crisis en el área de Trabajo Social*. Obtenido de Secretaria de Salud: http://www.salud.gob.mx/unidades/pediatria/ts_cris.pdf
- Grosman, C., Mesterman, S., & Adamo, M. (1989). *Violencia en la familia. La relación de pareja. Aspectos sociales, psicológicos y jurídicos*. Buenos Aires: Universidad S.R.L.
- Guerrini, E. (Diciembre de 2009). *La intervención con familias desde el Trabajo Social*. Obtenido de Margen: <http://www.margen.org/suscri/margen56/guerrini.pdf>
- Herrero Muguruza, E. (Diciembre de 2011). *Los Trabajadores Sociales en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes*. Obtenido de Temas de Trabajo Social y Ciencias Sociales: <http://www.margen.org/suscri/margen63/herrero.pdf>
- Ibáñez, M. L. (2002). *Realidad y Representación de la violencia*. (O. Barrios, Ed.) Salamanca. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=RMImSrUNRfIC&pg=PA79&dq=violencia+infantil+en+la+familia&hl=es&sa=X&ei=BN8RVceNNcOiNrwgagJ&ved=0CDQQ6AEwBQ#v=onepage&q=violencia%20infantil%20en%20la%20familia&f=false>
- INEC. (2011). Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Kipen, A., & Caterberg, M. (2006). *Maltrato, un permiso milenario. Violencia contra la mujer* (Primera ed.). Barcelona: Intermón Oxfam. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=p45hiz7uOQYC&printsec=frontcover&dq=violencia+contra+la+mujer&hl=es&sa=X&ved=0CCEQ6wEwAWoVChMIvdXW2KSxyAIVRYkNCh2hVgCY#v=onepage&q=violencia%20contra%20la%20mujer&f=false>
- López, R. (2007). *La Violencia Intrafamiliar en el Ecuador*. Quito.
- MIES. (2012 - 2013). *Agenda de igualdad para Adultos Mayores*. Obtenido de http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Agendas_ADULTOS.pdf
- Mora Chamorro, H. (s.f.). *Manual de protección a víctimas de violencia de género*. Alicante: Club Universitario. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=8HclZh-TKQ8C&pg=PA15&dq=definicion+de+violencia+intrafamiliar&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjYmfLmzP_KAhVG1CYKHxzVCOYQ6wEILzAE#v=onepage&q=definicion%20de%20violencia%20intrafamiliar&f=false
- Navas, M., & García, P. (2010). Violencia Intrafamiliar. Perspectiva Psiquiátrica. *Violencia en la Familia. Estudio Multidisciplinar*, 73-74. (A. Rodríguez Núñez, Ed.) Madrid: DYKINSON, S.L.
- OMS. (2002). *Informe Mundial sobre la violencia y la Salud*. Obtenido de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Pimentel Sevilla, C. (2001). *Familia y violencia en la barriada* (Segunda ed.). Lima: CECOSAM.
- Rabelo, J. M. (s/f). *Primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis*. Obtenido de [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-PrimerosAuxiliosPsicologicosEIntervencionEnCrisis-3655753%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-PrimerosAuxiliosPsicologicosEIntervencionEnCrisis-3655753%20(3).pdf)
- Ramirez, I. (1992). *bitstream Trabajo Social con familias*. Obtenido de Dialnet: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5896/1/ALT_01_03.pdf
- Revista Cuaderno de Trabajo Social N° 5*. (2012). *Trabajo Social y educación formal e informal*. Obtenido de http://trabajosocial.blogutem.cl/files/2011/07/Cuaderno_Trabajo_Social_R5.pdf.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Rodríguez Nuñez, A. (2010). *Violencia en la Familia. Estudio Multidisciplinar*. Madrid: DYKINSON, S.L.
- Sanmartín, J. (2008). *Violencia contra niños*. Barcelona: Ariel S.A. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=QcWYJZ-fMHMC&pg=PA19&dq=concepto+de+violencia+infantil&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiqrsSgqa_LAhUBaT4KHfdADQAQ6wEIKDAC#v=onepage&q=concepto%20de%20violencia%20infantil&f=false
- Teubal, R. (2005). *Violencia Familiar, Trabajo Social e instituciones*. (R. Teubal, Ed.) Buenos Aires: Paidós SAICF.
- Vieco, P., & Duque, H. (2012). *Violencia intrafamiliar. talleres vivenciales*. Bogotá.
- Viscarret Garro, J. J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Madrid: Alianza, S.A.
- Whaley, J. (2003). *Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales*. México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=Ru741QoUFWEC&printsec=frontcover&dq=Whaley.+Causas+biol%C3%B3gicas,+psicol%C3%B3gicas,+comunicacionales+e+interaccionales.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjlxcfxr6_LAhUMWz4KHVy-DgAQ6wEIGzAA#v=onepage&q=Whaley.%20Causas%20biol%C3
- Wikipedia. (s.f.). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Resiliencia_\(psicolog%C3%ADa\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Resiliencia_(psicolog%C3%ADa))



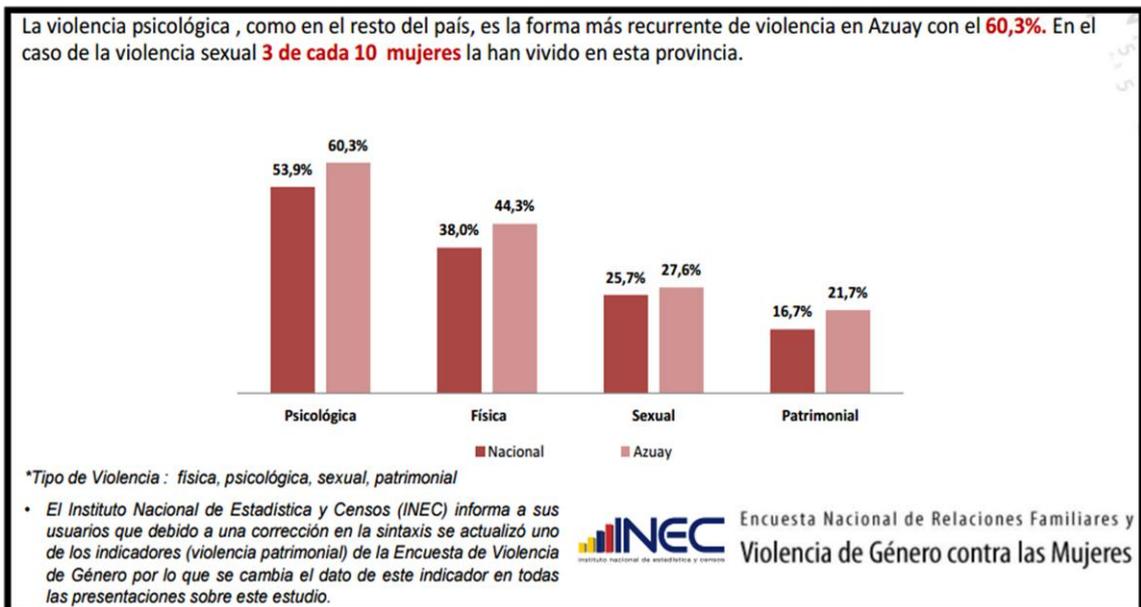
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexos

La violencia contra la mujer es uno de los problemas que con mayor frecuencia se presenta en la provincia del Azuay.

A continuación se muestra tablas estadísticas de las encuestas realizadas por el INEC en el año 2011 sobre las Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.

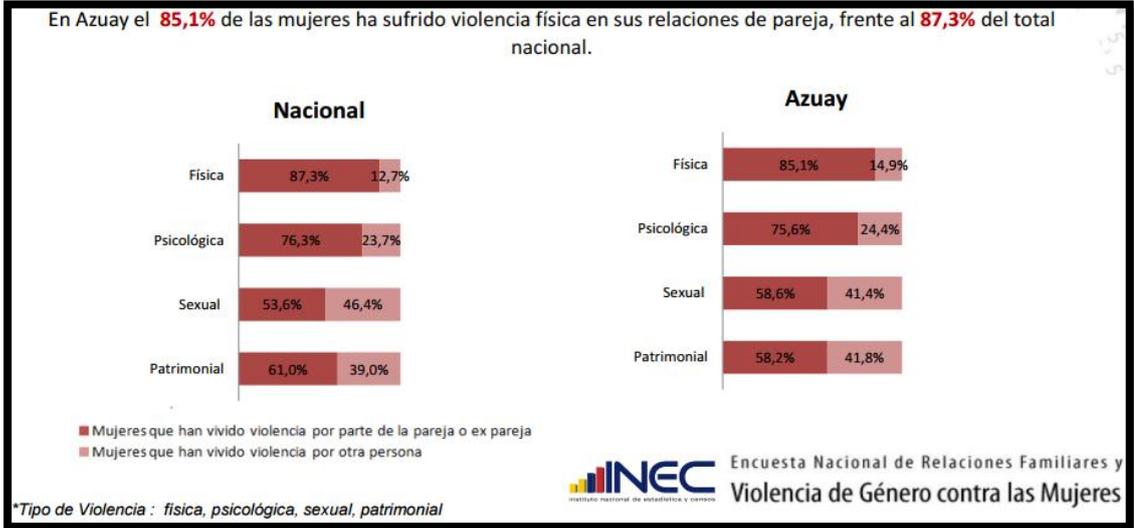
MUJERES QUE HAN VIVIDO VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA, SEXUAL Y PATRIMONIAL



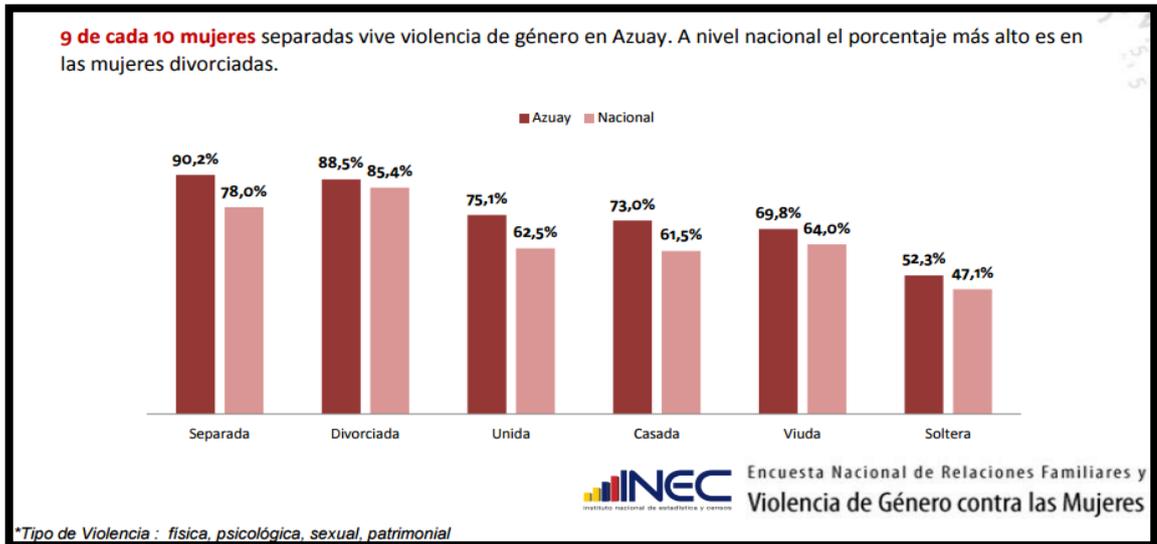


UNIVERSIDAD DE CUENCA

MUJERES QUE HAN VIVIDO VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS RELACIONES DE PAREJA, EX PAREJAS Y POR OTRAS PERSONAS



MUJERES QUE HAN VIVIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR ESTADO CONYUGAL



(INEC, 2011)

